

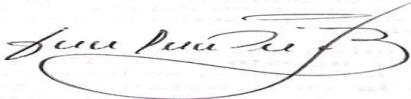
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Cuatro (04) de Agosto del dos mil veinte (2020).

El contenido del memorial que antecede allegado por la demandada en el asunto de la referencia en el cual informa desconocer los datos del presunto padre de la menor de edad SCG agréguese al expediente para que obre de conformidad, el mismo será valorado en su momento procesal oportuno.

Por otro lado, por secretaría continúe contabilizándose el término ordenado en auto de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP